INFORME FISCAL ASOCIACION FRANCO COSTARRICENSE DE ENSEÑANZA

26 abril 2023

Por medio del presente en mi calidad de Fiscal de la Asociación Franco Costarricense de Enseñanza, presento mi informe, de conformidad con nuestro Estatuto y la Ley 2018 de las actividades legales llevadas a cabo por la Asociación en el último año.

Tengo la satisfacción de que será un informe poco interesante.

1. REVISION LIBROS LEGALES: Luego de la revisión de los libros de Junta Directiva, las ocho actas que se encuentran aprobadas por la Junta Directiva se encuentran debidamente levantadas y firmadas. Con esto queda subsanada la única observación comunicada a ustedes el año pasado.

2. MANEJO FINANCIERO DE LA ASOCIACION: Las actividades mandatorias por Estatuto han sido cumplidas de manera puntual, El manejo financiero presenta los requisitos requeridos como será informado oportunamente. No se detectan recomendaciones a realizar por parte de esta Fiscalía.

4. CELEBRACIÓN DE REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA. Se mantienen reuniones regulares de la Junta directiva que se celebraron, para el año 2022 los días: 8 de febrero, el 15 de marzo, el 12 de mayo, el 23 de junio, el 18 de agosto, el 11 de octubre de 2022, el 9 de noviembre de 2022 y el 23 de noviembre del mismo año. En el año 2023, aunque está fuera del periodo cerrado, reporto para efectos informativos solamente que se han realizado de manera regular.

CONSIDERACIONES FINALES: a. Se recibió una inquietud de un apersona asociada que fue consultada con la Dirección y la Administración y dialogada con la persona que trajo a discusión el tema. B. Se mantiene un nivel muy fluido de comunicación entre la Dirección y la Junta Directiva, con el apoyo de la administración. Esto facilita las labores de la Junta. Se observa además una práctica constante de comunicación hacia las personas asociadas lo que esta Fiscalía considera muy positivo. B. El apoyo legal en las Juntas Directivas resulta importante para la toma ágil de decisiones, es una buena

práctica y se recomienda continuarla. C. Esta Fiscalía observa en general un adecuado cumplimiento de las obligaciones legales de la Asociación por lo que no se encuentra motivo de queja o intervención.



Irene Murillo Ruin, Fiscal AFCE